



OFICIO ID N° 27252262/2024.

Posadas, 03 de Diciembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "*Expte. N° 117641/2024 RECALDE SONIA MABEL S/ Divorcio Unilateral*", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los ónyuges Sonia Mabel Recalde, D.N.I. N° 27.129.798 y Francisco Solano Acosta, D.N.I. N° 16.829.002, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 391, Tomo 5º "A", Folio 24, del año 2.015, celebrado en Posadas, Sala de Matrimonio "A", en fecha 27 de Agosto de 2.015.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "*Posadas, 8 de Noviembre de 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Sonia Mabel Recalde, D.N.I. N° 27.129.798 y Francisco Solano Acosta, D.N.I. N° 16.829.002, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 391, Tomo 5º "A", Folio 24, del año 2.015, celebrado en Posadas, Sala de Matrimonio "A", en fecha 27 de Agosto de 2.015. 2) Declarando extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475 inc. c y 480 del*

Código Civil y Comercial de la Nación. 3) Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcelli
Date: 2024.12.05 12:29:17 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4435-J-24 27252262 de fecha 22-9-51

Expte. Nº 117641/2024 Fº 225

en Decreto de famin MABEL

divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 17 Folio 72 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

025

S="A"	392	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Bsados. Sala de Matrimonio. "A"
República Argentina, a 28 de Agosto
de 2015, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sergio Hugo ARANDA
Edad 43 años, profesión Albañil estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Bsados. WES.
domiciliado en Ch. 192. Calle: 36 y 125. Bsados. Doc. Ident. 21.542.902

Hijo de Isabel ARANDA profesión Amo de casa
y de Argentina profesión Amo de casa
nacionalidad Argentina domiciliados en Av. L.N Alem 1517. J. Arce. Bsados.

Susana Beatriz LUIS
Edad 41 años, profesión Amo de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Campo Viera WES.
domiciliada en Ch. 192. Calle: 36 y 125. Bsados. Doc. Ident. 9.066.053

Hijo de Saul Luis profesión Vendedor
y de Maria Emma RUIZ DIAZ profesión Amo de casa
nacionalidad Argentina domiciliados en Ch. 192. Calle: 36 y 125. Bsados.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Wilda Isabel MACHADO - Doc. Ident. 34.509.983 Edad 22 años

Estado Casada Profesión Supl. Pública Domicilio AV. 45 N° 2162. Bsados.

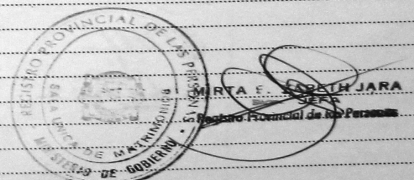
César Oscar FLORAVANTI - Doc. Ident. 36472.652 Edad 23 años

Estado Casado Profesión Supl. Pública Domicilio AV. 45 N° 4162. Bsados.

Los contrayentes declaran no haber celebrado uniones matrim. y no optaron por ningún régimen patrimonial Art. 420 c.c.y.c. de la acta, firman con miso los contrayentes y testigos antes nombrados.

SAD SK

[Firma]
[Firma]
[Firma]



= Viene del Folio Nº 24. — Acta Nº 391

= Protocolizado: Porbu Nº 17 Folio Nº 72. Año 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 4435-J-2024, Oficio Nº 3725226224 de Fecha 03.12.2024.

Ventido del Juzgado de Familia Nº 3. Secretaría Única.

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.

Autos Caratulados: Expte. Nº 117641/2024 - RECALDE SONIA MABEL.

S/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES.

Acosta FRANCISCO SOLANO - DNI. Nº 16.829.0021.

Recalde Sonia Mabel - DNI. Nº 27.129.798.

Fecha de Fallo: 08 de Noviembre de 2024.

Fdo. RA KIZKA ELISABETH I. Juez Fdo. DR. GRUBILO NATALIA PRACEL Secretario

Posadas, MISIONES, 17 de Diciembre de 2024.



ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas